



Dada del pueblo de officio quatro dias.

SELO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA.

miento como lo han debido y costambra para dar la Posesion  
a los Alcaldes, Regidores, y demas oficiales de Justicia, Nombrados  
por las mercedes, y aprovados por el Sr. Jefe. Ambrosio de  
Castro Apoderado General de el Sr. Contador Mayor, y para  
ello Mandaron comparecer a todos lo Electos entera Eleccion  
y se les dio la Posesion estando todos juntos en el Cabildo en la  
forma siguiente

Comparciéronse los Señores Jefe de Leyes y Joseph Peralta  
Personas nombradas y aprovadas para Alcaldes ordinarios  
en esta Eleccion, y por el cuerpo de el Sr. Jefe se recibieron Juram.  
por el Sr. Jefe. Ambrosio de Castro en forma de dar, de  
defender con la integridad de la Sr. Magestad y la Justicia  
de la Yndia mandada Concepcion Maria y con la obli-  
gacion de su cargo, y a los Reos de solemnidad de Valde, quien  
ofrecieron cumplirlo sin, y en señal y acto de Posesion leon  
y el est. a cada uno una Vara de Justicia, y se sentaron en el  
Sillo Correspondiente

Se le rogó a los Señores Juan Torres y Diego Lopez  
Personas nombradas y aprovadas para Regidores, y por el tiempo  
de el Sr. Jefe se recibieron Juram. de cumplir bien y a cada uno  
con la obligacion de sus cargos, quien quedaron en tendido de  
su Contexto

Se le rogó a los Señores Antonio Lopez del campo de Aguacil Mayor quien se recibió  
por el Sr. Jefe de Leyes, y de lo que se dio, fue de el Sr. Jefe de  
la Caridad de tener a la Pura devocion, y a cargo, y en señal  
de Posesion le dio el Sr. Jefe una Vara de Justicia

Y a los Señores Juan Torres, acordado a Joseph Torres  
Pala y a Andres Benitez Personas nombradas y aprovadas para  
el Empleo de Alcaldes de la Santa Hermandad quien se lo

